

AÑO XXXIII

NUM. 24

Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

Tetuán 10 de Agosto de 1945



DIRECCION

*Delegación General de la Alta Comisaría de
España en Marruecos*

ADMINISTRACION Y TALLERES

Badia El Abasi, 5

Teléfono 623 — Apartado 61

TETUAN

SE PUBLICA LOS VIERNES

Para consultas, suscripciones, pagos y peticiones de ejemplares, diríjase al **Sr. Administrador**

INDICE

Páginas

Administración Pública del Protectorado

- Decreto Visirial** anunciando los trabajos de delimitación de la finca rústica Majzen denominada «Meandro de Río Martín», situada en la cabila del Haux (Beni Madan).... 656
- Decreto Visirial** autorizando a D. Antonio Nájera Servet, vecino de Melilla, para adquirir un terreno sito en la cabila de Mazuza, propiedad de Tahar Ben Haddu Ben Ahmed. 657
- Decreto Visirial** autorizando a D. Juan Moreno Martínez, vecino de Villa Nador, para adquirir un terreno denominado «Iauaden» sito en la cabila de Mazuza, propiedad de Mohammed Ben Tahar Ben Aabid y un sobrino de éste. . 657
- Decreto Visirial** autorizando a doña Antonia Aguilar Daza para instalar en Villa Sanjurjo una refinería de aceites de pescado..... 658
- Decreto Visirial** autorizando a Abdelkader Ben Mohammed Ben Abdelkader para instalar un taller de carpintería en Arcila 658
- Decreto Visirial** autorizando el funcionamiento legal de un Centro de Enseñanza Privada denominado «Academia Politécnica H. H. Maristas» en Alcazarquivir. 659
- Decretos Visiriales** 659

Alta Comisaría de España en Marruecos

Delegación General

- Sección de Personal.**— Disposiciones. 660
- Anuncios de Concursos..... 661
- Avisos..... 666

Delegación de Asuntos Indígenas

Inspección de Entidades Municipales

- Junta Municipal de Arcila.—Anuncio 666

Delegación de Economía, Industria y Comercio

- Inspección de Industrias.** — Avisos..... 667
- Inspección de los Servicios de Ganadería.**— Boletín mensual de epizootias correspondiente al mes de Junio de 1945 .. 668

Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones

Subastas de obras 671

Junta de Servicios Municipales de Tánger

Anuncio de subasta 672

Intervención Principal de Marina

Avisos a los navegantes 673

Anexo al número 24

Registro de Inmuebles 389

Administración de Justicia.—Cédulas de citación 393

Cédulas de notificación 394

Requisitorias 395

TARIFA

	<u>PESETAS</u>
Un año de suscripción	28'00
Número suelto, año corriente	1'50
Número suelto, año atrasado	2'00

ANUNCIOS

Una plana	75 pesetas mensuales (tres inserciones)
Mediaplana	45 » » » »
Una plana portadas	150 » » » »
Media plana ídem	75 » » » »

ANUNCIOS EN EL TEXTO

Una plana	100 pesetas una inserción
Media plana	50 » » »
Un cuarto de plana	25 » » »

BOLETIN OFICIAL

DE LA

Zona de Protectorado Español en Marruecos

Administración Pública del Protectorado

DECRETO VISIRIAL anunciando los trabajos de delimitación de la finca rústica Majzen denominada "**MEANDRO DE RIO MARTIN**" situada en la cabila del Hauz (**Beni Madan**)

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir,

Visto el vigente Reglamento de Catalogación y Deslinde de Bienes Majzen y de las Colectividades Indígenas, de fecha 30 de Rabía 1^o de 1353 (correspondiente al 2 de Julio de 1935).

Debidamente asesorados por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

Decretamos:

Se anuncian los trabajos de delimitación de la finca rústica Majzen denominada "**MEANDRO DE RIO MARTIN**" situada en la cabila del Haus, Beni Madan, con una superficie aproximada de 40 has. lindando toda ella con propiedades particulares.

Las operaciones de deslinde de esta finca darán comienzo a los treinta días naturales a contar desde el día en que se publique este Decreto en el B. O. de la Zona, y si dicho día fuese inhábil, en el próximo siguiente hábil a las diez horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los colindantes, de los que pretendan ostentar algún derecho de naturaleza real sobre esta finca, y de cuantos tengan alguna reclamación que formular sobre la inclusión de ésta, en el Patrimonio Inmobiliario del Majzen.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 26 de Rayeb de 1364 (correspondiente al 6 de Julio de 1945). — **Ahmed Ganmia.**

Visto para su promulgación y ejecución. -- Tetuán a 6 de Julio de 1945. -- El Delegado de Asuntos Indígenas, **Emilio Blanco Izaga.**

DECRETO VISIRIAL autorizando a DON ANTONIO NAJERA SERVET, vecino de Melilla, para adquirir un terreno sito en la cabila de Mazuza, propiedad de TAHAR BEN HADDU BEN AHMED

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir,

Visto el artículo 60 del Acta de Algeciras

Decretamos:

Se autoriza a don Antonio Najera Servet, vecino de Melilla, para adquirir un terreno, sito en la cabila de Mazuza (Quert), propiedad de TAHAR BEN HADDU BEN HAMED, de la cabila antes citada, debiendo los mencionados contratantes basar dicha transmisión en documentos legales y respetar los derechos que puedan alegar terceros y las Administraciones de los Bienes Majzen y Habús.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

A 9 de Chaaban de 1364 (correspondiente al 20 de Julio de 1945).

— **Ahmed Ganmia.**

Visto para su promulgación y ejecución. -- Tetuán, 20 de Julio de 1945. -- El Delegado de Asuntos Indígenas, **Emilio Blanco Izaga.**

DECRETO VISIRIAL autorizando a don JUAN MORENO MARTINEZ, vecino de Villa Nador, para adquirir un terreno denominado "IAUA-DEN", sito en la cabila de Mazuza, propiedad de MOHAMED BEN TAHAR BEN AABID y un sobrino de éste

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir,

Visto el artículo 60 del Acta de Algeciras

Decretamos:

Se autoriza a don JUAN MORENO MARTINEZ, vecino de Villa Nador, para adquirir un terreno denominado "Iauaden", sito en la cabila de Mazuza, propiedad de MOHAMED BEN TAHAR BEN AABID y sobrino de éste MOHAMED BEN MIMUN BEN TAHAR; debiendo los expresados contratantes basar dicha transmisión en documentos legales y respetar los derechos que puedan alegar terceros y las administraciones de los Bienes Majzen y Habús.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 5 de Chaabán de 1364 (correspondiente al 16 de Julio de 1945). — **Ahmed Ganmia.**

Visto para su promulgación y ejecución. -- Tetuán, 16 de Julio de 1945. -- El Delegado de Asuntos Indígenas, **Emilio Blanco Izaga.**

DECRETO VISIRIAL autorizando a doña ANTONIA AGUILAR DAZA, para instalar en Villa Sanjurjo una refinería de aceites de pescado

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir,

Vista la petición formulada por doña ANTONIA AGUILAR DAZA, en demanda de autorización para instalar en Villa Sanjurjo una refinería de aceites de pescado, cuyo detalle obra en el expediente de concesión.

Visto el Reglamento de Nuevas Industrias, ampliación, transformación y traslado de las existentes.

Debidamente asesorados por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

Decretamos:

Autorizar la instalación de referencia, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a--Esta autorización se entiende concedida de acuerdo con las condiciones generales que señala el artículo 12 del vigente Reglamento de Industrias.

2.^a--Esta autorización no presupone concesión por parte del Servicio de Comercio de las materias primas necesarias.

3.^a--El plazo de instalación de esta industria, será de tres meses. Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 2 de Chaabán de 1364 (correspondiente al 12 de Julio de 1945) — **Ahmed Ganmia.**

Visto para su promulgación y ejecución. -- Tetuán a 12 de Julio de 1945. -- El Delegado de Asuntos Indígenas, **Emilio Blanco Izaga.**

DECRETO VISIRIAL autorizando a ABDELKADER BEN MOHAMED BEN ABDELKADER para instalar un taller de carpintería en Arcila

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir,

Vista la petición formulada por el musulmán ABDELKADER BEN MOHAMMED BEN ABDELKADER, solicitando autorización para instalar un taller de carpintería en la calle de Muley Abdelkader de Arcila.

Visto el Reglamento de nuevas industrias, ampliación, transformación y traslado de las existentes.

Debidamente asesorados por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

Decretamos:

Autorizar la industria de referencia, de acuerdo con las condicio-

ties generales que señala el artículo 12 del vigente Reglamento de Industrias.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 4 de Chaabán de 1364 (correspondiente al 14 de Julio de 1945). — **Ahmed Ganmia.**

Visto para su promulgación y ejecución. -- Tetuán a 14 de Julio de 1945. -- El Delegado de Asuntos Indígenas, **Emilio Blanco Izaga.**

DECRETO VISIRIAL autorizando el funcionamiento legal de un Centro de Enseñanza Privada denominado "ACADEMIA POLITECNICA H. H. MARISTAS" en la ciudad de Alcazarquivir

Loor a Dios único:

Nos el Gran Visir,

Vista la petición formulada por DON JOSE MARIA ARGANDOÑA MARTINEZ, solicitando la autorización necesaria para el funcionamiento legal de un Centro de Enseñanza Privada denominado "ACADEMIA POLITECNICA H. H. MARISTAS" en la ciudad de Alcazarquivir

Visto el Reglamento de Enseñanza Privada de la Zona.

Debidamente asesorados por los Organismos competentes de la Nación Protectora.

Decretamos:

Autorizar el funcionamiento de un Centro de Enseñanza Privada en Alcazarquivir bajo la dirección del Licenciado en Filosofía y Letras DON JOSE MARIA ARGANDOÑA MARTINEZ, en un inmueble sito en el Barrio Escriñá de dicha ciudad, para dedicarse a las enseñanzas primaria, media y especiales, mientras se cumplan los requisitos establecidos en el expresado Reglamento de Enseñanza Privada.

Los que esto leyeren obren a tenor de lo que se dispone, sin extralimitación.

Y la Paz.

Dado en Tetuán a 25 de Rayeb de 1364 (correspondiente al 5 de Julio de 1945). — **Ahmed Ganmia.**

Visto para su promulgación y ejecución. -- Tetuán a 5 de Julio de 1945. -- El Delegado de Asuntos Indígenas, **Emilio Blanco Izaga.**

DECRETOS VISIRIALES

1.º Chaabán 1364 (12 Julio 1945)—Autorizando a Si Mohammed Ben Ahmed Ben Alí Tagsuti para el ejercicio de la profesión de aadel,

adscrito a la mahcama de Senhaya Sur (Rif), y clasificado en la SEGUNDA CATEGORIA.

9 Chaabán 1364 (20 Julio 1945)—Disponiendo la baja de Mulay Ahmed Ben El Hosmi Ben El Amin en el cargo de Aun del Kadi de la cábila de Beni Ahmed del Territorio de Chauen.

Alta Comisaría de España en Marruecos

Delegación General

Sección de Personal

DISPOSICIONES

ASCENSOS

Decreto Visirial de 30 de Julio de 1945, ascendiendo a la categoría de Mudarris de Primera del Segundo Escalafón a Abdeselam Taieb Yebari con efectos económico-administrativos de 12 de Julio actual.

B A J A S

Decreto Visirial de 30 de Julio de 1945, por el que se dispone el cese al servicio de esta Administración y en su Cuerpo del Conductor del Cuerpo de Conductores de la Zona Mohammed Ben Mohammed el Gorfti, por resultado del expediente que se le ha incoado.

DISTINTIVOS

Acuerdo de fecha 31 de Julio de 1945, por el que se concede la adición de una tercera barra dorada al distintivo de Intervenciones que ya posee al Interpreté Auxiliar Si Alí Ben Hammu el Hach de acuerdo con la Ordenanza de 25 de Octubre de 1937.

EXCEDENCIAS

Decreto Visirial de fecha 30 de Julio de 1945, disponiendo el pase a la situación de "excedencia activa" del Auxiliar de Almacén de Aduanas don Facundo Rodríguez Lora por serle de aplicación lo dispuesto en el artículo 7.º del vigente Reglamento del C. G. A. por analogía.

Decreto Visirial de fecha 3 de Agosto de 1945, disponiendo el pase a la situación de "excedencia forzosa" por prestación del servicio militar del Auxiliar 2.º del C. G. A. don José María García Pérez. Tendrá efectos de 27 del pasado mes de Julio.

Decreto Visirial de fecha 3 de Agosto de 1945, disponiendo el pase

a la situación de "excedencia forzosa" por prestación del servicio militar, del Contador del Estado don Eduardo Santamaría Camacho.

GRATIFICACIONES

Decreto Visirial de fecha 1 de Agosto de 1945, por el que se concede el diez por ciento de aumento en la gratificación especial de campo, a partir del día 9 de Julio pasado, al Auxiliar 3.º del C. G. A. don Francisco Villuendas de Haro.

Decreto Visirial de fecha 3 de Agosto de 1945, por el que se concede el aumento del diez por ciento en la gratificación especial de campo, a partir del día 16 de Marzo pasado, a don Emilio Pérez Hernández.

NOMBRAMIENTOS

Acuerdo de fecha 1 de Agosto de 1945, por el que se nombra Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria de las Aduanas de Alcazarquivir y Quedrada a don Rafael Martínez Abancens.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Acuerdo de 3 de Agosto de 1945, por el que se concede un cuarto quinquenio de quinientas pesetas a partir del día 1 de Mayo pasado, al Intérprete Auxiliar de Segunda Clase Abdelkader Ben Serac Tanyau.

REINGRESOS

Decreto Visirial de fecha 1 de Agosto de 1945, disponiendo el reingreso al servicio activo procedente de la situación de "excedencia forzosa" por prestación del servicio militar, del Auxiliar 2.º del C. G. A. don Menahem Beneich Beneich, con efectos de 21 del pasado mes de Julio.

Decreto Visirial de 5 de Agosto de 1945, concediendo el reingreso al servicio de esta Administración, procedente de la situación de "excedencia voluntaria" de la Maestra Nacional doña Caridad Minguez Peña.

Tetuán, 6 de Agosto de 1945.

ANUNCIO DE CONCURSO PARA PROVEER LA PLAZA DE FARMACEUTICO-DIRECTOR DE LA FARMACIA DE TETUAN

Vacante la plaza de Farmacéutico de la Farmacia de Tetuán, de los Servicios Farmacéuticos Oficiales de la Zona, dotada con el haber anual de 7.200 pesetas de sueldo y 7.200 de gratificación y de vivien-

da aneja a la Farmacia, se anuncia su provisión a concurso con arreglo a las siguientes bases:

Primera.--Serán condiciones indispensables para tomar parte en el Concurso:

- a) Ser español o marroquí originario de la Zona Española.
- b) Ser mayor de edad y menor de 35 años al finalizar el plazo de admisión de instancias.
- c) Hallarse en posesión del Título de Doctor o Licenciado en Farmacia, expedido por cualquiera de las Universidades de España.
- d) Haber prestado servicios a la Administración de la Zona como propietario o interino.
- e) Gozar de aptitud física necesaria para el desempeño del cargo, acreditada mediante certificado médico oficial.
- f) Acreditar buenos antecedentes y conducta política, mediante certificado del Gobernador Civil y del Delegado Provincial de Información e Investigación de F.E.T. y de las J.O.N.S. de la provincia de su residencia.
- g) Carecer de antecedentes penales.

Segunda.--Se considerarán méritos especiales y preferentes entre los concursantes, los siguientes; por este orden: Caballero Mutilado, por la Patria; ex-combatiente; ex-cautivo por la Causa Nacional; huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de guerra y de los asesinados por los rojos.

Tercera.--Los concursantes presentarán sus instancias, dirigidas a S. E. el Alto Comisario de España en Marruecos, en la Delegación General de la Alta Comisaría, Sección de Personal, dentro del plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Zona, acompañándolas de los documentos acreditativos de las condiciones enumeradas en la base primera, como indispensables, y de los justificantes de cuantos méritos desee aportar el interesado.

Cuarta.--El concursante nombrado deberá incorporarse a su destino dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su nombramiento y se regirá para todos los efectos por las disposiciones vigentes en el Servicio y en la Zona, y por la especial índole del cargo no podrá ejercer particularmente la profesión de Farmacéutico.

Tetuán, 31 de Julio de 1945. -- El Delegado General, **Galera**.



A N U N C I O**de Concurso para proveer una Plaza de Ingeniero de Canales, Caminos y Puertos en la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones de esta Zona de Protectorado**

Vacante en la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones de esta Zona de Protectorado una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, dotada en el vigente presupuesto del Majzen con el sueldo de 9,600 pesetas anuales y otras 9,600 de gratificación de residencia, se saca a concurso su provisión con arreglo a las siguientes bases:

Primera.--Solo podrán tomar parte en él los Ingenieros terceros o sea, los que en España tienen el sueldo de 9,600 pesetas del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Segunda.--Las solicitudes deberán presentarse en la Dirección General de Marruecos y Colonias, dentro de los treinta días naturales al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, acompañadas de los documentos justificativos correspondientes y de:

- a) Título o copia certificada del mismo, de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
- b) Testimonio de haber sido depurado y admitido sin sanción alguna.
- c) Certificado que acredite que el solicitante goza de aptitud física necesaria para el cargo que concursa.
- d) Cuantos documentos considere conveniente adjuntar en justificación de los méritos que alegue.

Tercera.--Se tendrán en cuenta para la resolución de este Concurso las preferencias que marca la Ley de 25 de Agosto de 1939 (Dahir de 20 de Noviembre del mismo año) en favor de Caballeros Mutilados, ex-combatientes, etc. A este fin los solicitantes deberán expresar en sus instancias el turno en que desean ser incluidos, acompañando los documentos que justifiquen esta inclusión.

Para los de turno libre se considerarán méritos preferentes el haber prestado ya sus servicios en la Zona de Protectorado, a completa satisfacción de sus Jefes, y poseer el idioma árabe; lo cual justificarán con los documentos correspondientes.

Tetuán, 3 de Agosto de 1945. -- El Delegado General, **Galera.**

A N U N C I O**de Concurso de traslados entre Sanitarios Marroquíes del Cuerpo de los Servicios Sanitarios de la Zona para proveer cinco plazas vacantes de su especialidad**

Vacantes las cinco plazas de Sanitarios Marroquíes de los Servicios Sanitarios de la Zona que a continuación se relacionan:

Hospital Civil de Tánger	UNA
Centro Médico y de Higiene Rural de Targuist	UNA
Círculo Médico de Dar Chaui (P. Sanitario Siuana	UNA
Círculo Médico de Ten'in de Sidi Iamani	UNA
Círculo Médico de Ketama	UNA

se anuncia su provisión en concurso de antigüedad entre los pertenecientes al Cuerpo de Sanitarios de los Servicios Sanitarios de la Zona, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del citado Cuerpo.

Los que deseen ocupar alguna de estas vacantes, cursarán pa-peleta de petición de destino, por conducto reglamentario antes de transcurrido un plazo de 20 días a contar de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la Zona, entendiéndose que en dicho plazo deberá haber sido depositada en la Oficina de Intervención o en el Centro a que esté adscrito el interesado, debiéndose comunicar la entrada de las mismas por telegrama a la Delegación General, Sección Personal.

Se advierte a los interesados que caso de obtener alguna de estas vacantes, vendrán obligados a servir las en un plazo mínimo de dos años.

Las vacantes de ciudad por su carácter especial, podrán ser solicitados por los Sanitarios destinados en el campo, no obstante haber obtenido por concurso su actual destino, y no llevar en él los dos años reglamentarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tetuán, 3 de Agosto de 1945. -- El Delegado General, **A. Galera.**

A N U N C I O**de Concurso para proveer una plaza de Auxiliar Técnico del Cuerpo de Archivos y Bibliotecas y Museos de España, en la Zona de Protectorado de España en Marruecos**

Vacante en los Servicios de Archivos y Bibliotecas de la Zona de Protectorado de España en Marruecos, una plaza de Auxiliar Técnico del Cuerpo de Archivos, Bibliotecas y Museos de España, dotada con

el haber anual de 7.200 pesetas de sueldo y otras 7.200 pesetas de gratificación se saca a concurso la provisión de la misma.

Serán condiciones precisas para tomar parte en dicho Concurso:

1.º--Pertener al expresado Cuerpo y tener en él la misma categoría de la plaza sacada a concurso.

2.º--Presentar la correspondiente Hoja de Servicios, debidamente calificada, o certificado equivalente.

Las instancias deberán presentarse en la Dirección General de Marruecos y Colonias, dentro de los treinta días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Se tendrán en cuenta para la resolución de este concurso, las preferencias que establece el Dahir de 20 de Noviembre de 1939, a favor de Caballeros Mutilados, ex-combatientes, etc., para la provisión de las plazas vacantes en la Administración pública del Protectorado. A este fin los solicitantes deberán indicar en sus instancias el turno en que deseen concurrir, acompañando los documentos precisos para justificar esta inclusión.

Tetuán, 3 de Agosto de 1945. -- El Delegado General, **Galera**.

A N U N C I O

de Concurso de Traslado entre los Carteros Urbanos de la Zona para cubrir las vacantes existentes en la Administración de Correos de Tetuán y en la de Targuist

Existiendo en la actualidad TRES vacantes de Carteros Urbanos del Cuerpo de Carteros de la Zona, DOS de ellas en la Administración de Correos de Tetuán y UNA en la de Targuist, se sacan a concurso para que dichas vacantes queden a resultas del mismo, entre los individuos pertenecientes al citado Cuerpo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.--Únicamente podrán concurrir los Carteros Urbanos que ostenten el destino con el carácter de forzoso y los que esten en destinos solicitados voluntariamente que lleven más de dos años de servicios en los mismos.

Segunda.--Las papeletas cursadas por conducto reglamentario deberán tener entrada en esta Delegación General antes del 31 del corriente mes, debiéndose indicar en ellas la plaza que se solicita.

Tercera.--Los solicitantes que obtengan cualquiera de estas plazas vendrán obligados a servir las por un plazo mínimo de dos años.

Tetuán, 8 de Agosto de 1945. -- El Delegado General, **A. Galera**.

A V I S O

Como resultado de la Oposición anunciada en el B. O. de la Zona número 3, de 31 de Enero pasado, para cubrir plazas de Delineantes de la Zona; han sido nombrados:

PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES

- 1.º--Don José Fernández García.
- 2.º--Don Emilio Fernández Ruiz.
- 3.º--Don Juan Martínez García.

EN EXPECTACION DE DESTINO PARA CUBRIR LAS QUE SE PRODUZCAN EN UN PLAZO DE 2 AÑOS

- 1.º--Doña Olga Calvente Esteban.
- 2.º--Don Juan José González Sánchez.
- 3.º--Don Pablo Toledo Dominguez.

Lo que se hace público en el B. O. para general conocimiento.

Tetuán, 6 de Agosto de 1945. -- El Delegado General, **A. Galera.**

A V I S O

Por haberse sufrido error en su redacción, para general conocimiento se hace público que ha sido anulado el concurso de traslado para cubrir plazas vacantes en Pagadurías entre los funcionarios del Cuerpo General Administrativo que se publicó en el Boletín Oficial número 22 de fecha 27 del mes de Julio último.

Tetuán, 6 de Agosto de 1945.--El Delegado General, **A. Galera.**

Delegación de Asuntos Indígenas**Inspección de Entidades Municipales****Junta Municipal de Arcila****A N U N C I O**

Habiendo quedado desierto el anuncio de subasta para amueblar el Hotel Municipal de esta ciudad, nuevamente se saca a subasta por un presupuesto de pesetas 83.380,75. Los proyectos y demás condiciones se encuentran a disposición de quienes deseen verlos en la Inspección de Entidades Municipales y en esta Corporación Municipal.

terminando el plazo de admisión de instancias 25 días después de su publicación en el Boletín Oficial de la Zona.

Los gastos de anuncios, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Arcila, 1.º de Agosto de 1945. -- El Almotacen Presidente. V.º B.º:

El Interventor, **Pérez Aguilar.**

Delegación de Economía, Industria y Comercio

INSPECCION DE INDUSTRIAS

A V I S O

Extracto de petición ampliación industria.

Peticionario: Abel Serarols Oliver.

Objeto de la petición: Ampliar instalación taller mecánico con un torno, una máquina de taladrar, soldadura autógena y punzonadora.

Emplazamiento: Carretera de Tánger-Fez (Alcazarquivir).

Lo que se publica para conocimiento general y para que todos los industriales que se consideren afectados por este proyecto de ampliación de industria, presenten las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de 10 días, en las Oficinas de esta Inspección de Industrias, calle General Aranda, número 11.

Tetuán, 3 de Agosto de 1945.--El Ingeniero Jefe, **José Luís Pam-pin.** V.º B.º: El Delegado, **García Figueras.**

A V I S O

Extracto de petición nueva industria.

Peticionario: Sidi Abselam Ben Hach Mustafa Ermiki y don José Abitbol .

Emplazamiento: Alcazarquivir, calle de Sidi Rais.

Objeto de la Industria: Molturación de cereales.

Capacidad de producción: 2000 Kgs. diarios de molturación.

Esta instalación se compondrá de un molino de piedras verticales de 0,80 m. de diámetro y un molino de cuatro pares de cilindros, movidos por dos motores eléctricos de 20 y 10 C. V.

Lo que se publica para conocimiento general y para que todos los industriales que se consideren afectados por este proyecto de nueva instalación presenten las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo de 10 días en las Oficinas de esta Inspección de Industrias, General Aranda, 11.

Tetuán, 3 de Agosto de 1945. -- El Ingeniero Jefe, **José Luís Pampín**. -- V.º B.º: El Delegado, **García Figueras**.

A V I S O

Extracto de petición nueva industria.

Peticionario: Sidi Abselam Ben Hach Buselham Ermiki y don José Abitbol.

Emplazamiento: Alcazarquivir, 1.ª Travesía de la calle Cónsul Zugasti.

Objeto de la industria: Molturación de cereales.

Capacidad de producción: 3000 Kgs. diarios de molturación.

Esta instalación se compondrá de dos molinos de piedras de 1,20 m. de diámetro y un molino de cilindros, movidos por dos motores eléctricos de 10 y 20 C. V.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todos los industriales que se consideren afectados por este proyecto de nueva instalación presenten las reclamaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de 10 días en las Oficinas de esta Inspección de Industrias, calle General Aranda, 11.

Tetuán, 3 de Agosto de 1945. — El Ingeniero Jefe, **José Luís Pampín**. -- V.º B.º: El Delegado, **García Figueras**.

Inspección de los Servicios de Ganadería

BOLETIN MENSUAL DE EPIZOOTIAS

Información sobre movimiento sanitario de epizootias habidas en la Zona durante el mes de Junio de 1945

ENFERMEDAD: Ascaridiosis. — TERRITORIO: Quert. — KABILA: Ulad Settut. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Equinos, 1. — CURADOS: Equinos, 1.

Idem, Carbunco bacteridiano. — Idem, Lucus. — Idem, Jolot. — INMUNIZADOS: Bovinos, 950.

Idem, ídem. — Idem, Yebala. — Idem Beni Mesaur — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 38; Caprinos, 3; Porcinos, 2; total, 53. — CURADOS: Ovinos, 47; Caprinos, 3; Porcinos, 2; total 52. — MUERTOS: Ovinos, 1. — INMUNIZADOS: Ovinos, 47; Caprinos, 3; Porcinos, 2; total 52.

Idem, ídem. — Idem, Chauen. -- Idem, Ajmás Bajo. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 16; Caprinos, 7; total, 23. — MUERTOS:

Ovinos, 16; Caprinos, 7; total, 23. — INMUNIZADOS: Ovinos, 50; Caprinos, 80; total, 130.

Idem, Difto-viruela aviar. — Idem, Rif. — Idem, Beni Uriaguel. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Aves, 4. — MUERTOS: Aves, 3. — EN TRATAMIENTO: Aves, 1.

Idem, Distomatosis. — Idem, Lucus. — Idem, Beni Arós. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 14; Ovinos, 1812; total, 1826. — CURADOS: Bovinos, 14; Ovinos, 1812; total, 1826.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Sumata. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 4; Ovinos, 75; total, 79. — CURADOS: Bovinos, 4; Ovinos, 75; total, 79.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Jolot. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 54; Ovinos, 2842; total, 2896. — CURADOS: Bovinos, 54; Ovinos, 2842; total, 2896.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Ahl-Serif. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 56; Ovinos, 98; Caprinos, 131; total, 285. — CURADOS: Bovinos, 56; Ovinos, 98; Caprinos, 131; total, 285.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni Issef. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 12; Caprinos, 18; total, 30. — CURADOS: Ovinos, 12; Caprinos, 18; total, 30.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni S'kar. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 58; Caprinos, 17; total, 75. — CURADOS: Ovinos, 58; Caprinos, 17; total, 75.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni Gorfet. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 15; Ovinos, 550; total, 565. — CURADOS: Bovinos, 15; Ovinos, 550; total, 565.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Sahel Norte. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 150. — CURADOS Ovinos, 150.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Garbía. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 20. — CURADOS: Ovinos, 20.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Bedor. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 500. — CURADOS: Ovinos, 500.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Amar. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 50. — CURADOS: Ovinos, 50.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Bedaua. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 55. — CURADOS: Ovinos, 55.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Msora. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 40. — CURADOS: Ovinos, 40.

Idem, ídem. — Idem, Yebala. — Idem, Beni Mesauar. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 80; Ovinos, 2352; Caprinos, 217; total, 2649. — CURADOS: Bovinos, 80; Ovinos, 2352; Caprinos, 217; total, 2649.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Anyera. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 5; Ovinos, 23; Caprinos, 47; total 75. — CURADOS: Bovinos, 5; Ovinos, 21; Caprinos, 42; total, 68. — MUERTOS: Ovinos, 2; Caprinos, 5; total, 7.

Idem, ídem. — Idem, Chauen. — Idem, Ajmás Alto. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 80; Ovinos, 100; Caprinos, 350; total, 530. — CURADOS: Bovinos, 80; Ovinos, 100; Caprinos, 350; total, 530.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Guesaua. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Caprinos, 60. — CURADOS: Caprinos, 60.

Idem, Fiebre aftosa. — Idem, Lucus. — Idem, Beni Arós. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 210. — CURADOS: Bovinos, 40. — MUERTOS: Bovinos, 6. — EN TRATAMIENTO: Bovinos, 164.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Jolot. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 1364. — CURADOS: Bovinos, 637. — MUERTOS: Bovinos, 3. — EN TRATAMIENTO: Bovinos, 724.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni Gorfet. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 330. — CURADOS: Bovinos, 128. — EN TRATAMIENTO: Bovinos, 202.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Bedor. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 750; Porcinos, 25; total 775. — MUERTOS: Bovinos, 14; Porcinos, 7; total, 21. — EN TRATAMIENTO: Bovinos, 736; Porcinos, 18; total 754.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Garbía. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 616. — EN TRATAMIENTO: Bovinos, 616.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Sahel Norte. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 40. — EN TRATAMIENTO: Bovinos, 40.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Bedaua. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 65. — EN TRATAMIENTO Bovinos, 65.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Amar. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 13. — EN TRATAMIENTO: Bovinos, 13.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Msora. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 6. — EN TRATAMIENTO: Bovinos, 6.

Idem, Peste porcina. — Idem, Yebala. — Idem, Beni Hosmar. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Porcinos 12. — MUERTOS: Porcino, 4. — EN TRATAMIENTO: Porcinos, 8. — INMUNIZADOS: Porcinos, 60.

Idem, Rabia. — Idem, Lucus. — Idem, Sahel Norte. — INMUNIZADOS: Otros, 1.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Jolot. — MUERTOS: Otros, 1. — INMUNIZADOS: Otros, 11.

Idem, ídem. — Idem, Chauen. — Idem, Beni Ahamed. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Bovinos, 1 (1).

Idem, ídem. — Idem, Rif. — Idem, Beni Urriaguel. — INMUNIZADOS: Otros, 42.

Idem, ídem. — Idem, Quert. — Idem, Beni Buifrur. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Otros, 2(2). — MUERTOS: Otros, 1.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Masucha. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Otros, 3(3).

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Ulad Settut. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Otros, 1(1).

Idem, Sarna. — Idem, Lucus. — Idem, Beni Arós. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Otros, 2. — CURADOS: Otros, 2.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni Gorfet. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Otros, 1. — CURADOS: Otros, 1.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Garbía. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Otros, 3. — CURADOS: Otros, 3.

Idem, ídem. — Idem, Chauen. — Idem, Beni Sech-yel. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Caprinos, 260. — CURADOS: Caprinos, 260.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni Smih. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Caprinos, 12. — EN TRATAMIENTO: Caprinos, 12.

Idem, ídem. — Idem, ídem. — Idem, Beni Ahamed. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Caprinos, 3. — CURADOS: Caprinos, 3.

Idem, ídem. — Idem, Rif. — Idem, Beni Am-mart. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 12; Caprinos, 7; total, 19. — CURADOS: Ovinos, 12; Caprinos, 7; total, 19.

Idem, Tifosis aviar. — Idem, Lucus. — Idem, Beni Gorfet. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Aves, 330. — MUERTOS: Aves, 60. — EN TRATAMIENTO: Aves, 270.

Idem, Viruela. — Idem, Quert. — Idem, Metalza. — ENFERMOS O SOSPECHOSOS: Ovinos, 21. — CURADOS: Ovinos, 21.

(1) En observación, resultado negativo.

(2) Uno en observación con resultado negativo.

(3) En observación que continúa.



Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones

SUBASTA DE OBRAS

AMPLIACION DEL EDIFICIO DE LA CARCEL TERRITORIAL DE VILLA SANJURJO. — PRESUPUESTO: PESETAS 189.610,12. — FIANZA PROVISIONAL: PESETAS 3.792,20. — Se admitirán proposiciones hasta las doce en punto del día 21 del próximo mes de septiembre en el Servicio de Contabilidad --Subastas-- de esta Delegación y en el Servicio de Arquitectura en Beni Enzar, donde podrán examinarse el proyecto, pliegos de condiciones y demás datos referentes a las obras.

Tetuán, 6 de Agosto de 1945. -- El Delegado Accidental, **Vicente Martorell.**

SUBASTA DE OBRAS

REPARACION DE LOS KMS. 55,5 AL 60 DEL CAMINO COMARCAL DE TETUAN A TANGER. — (Parte a contratar) PRESUPUESTO: 354.875,62 PESETAS. FIANZA PROVISIONAL: 7.097,50 PESETAS. — Se admitirán proposiciones hasta las doce horas en punto del día DIEZ del próximo mes de septiembre, pudiendo entregarse en esta Delegación --Subastas--, en Tetuán y en su Destacamento de Tánger, donde podrá estudiarse el proyecto y demás datos referentes a la obra durante los días y horas hábiles de oficina.

Tetuán, 6 de Agosto de 1945. -- El Delegado Accidental, **Vicente Martorell**.

SUBASTA DE OBRAS

CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA ADUANA Y ALMACENES EN RIO MARTIN. — PRESUPUESTO: PESETAS 814.989,17. -- ANUALIDAD 1945: 600.000,00 PESETAS. — FIANZA PROVISIONAL: 16. 299,78 PESETAS. — Se admitirán proposiciones hasta las doce en punto del día 21 del próximo mes de septiembre en el Servicio de Contabilidad --Subastas-- de esta Delegación, donde podrán examinarse el proyecto, Pliegos de Condiciones y demás datos referentes a las obras.

Tetuán, 6 de Agosto de 1945. -- El Delegado Accidental, **Vicente Martorell**.

SUBASTA DE OBRAS

CIERRE PARCIAL DE LA BOCANA DEL PUERTO DE LARACHE. —PRESUPUESTO: 287.316,30 PESETAS. — FIANZA PROVISIONAL: 5.746,35 PESETAS. — Las proposiciones podrán presentarse hasta las doce en punto del día 21 de septiembre próximo en el Servicio de Contabilidad --Subastas-- de esta Delegación y en el Destacamento de la misma en Larache (Servicio de Puertos), donde podrán examinarse el proyecto y demás datos referentes a las obras.

Tetuán, 6 de Agosto de 1945. -- El Delegado Accidental, **Vicente Martorell**.

~~~~~

## Junta de Servicios Municipales de Tánger

**ANUNCIO DE SUBASTA**

Habiendose acordado por esta Junta de Servicios Municipales la adjudicación por subasta de las obras de pavimentación del Paseo

de las Palmeras de la Avenida de España, por un presupuesto total de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y SEIS PESETAS, CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS (169.346,86), se advierte que se admitirán proposiciones durante el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Zona, en las condiciones prevenidas en los pliegos correspondientes, los cuales, con todos sus antecedentes, se encuentran a disposición de quienes lo interesen, todos los días laborables durante el plazo indicado y horas de las 10 a las 13 en el Negociado de Obras de esta Junta de Servicios Municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tánger, 1 de Agosto de 1945.--El Interventor, **Fernando Alvarez Amado**.

## **INTERVENCION PRINCIPAL DE MARINA**

### **AVISO A LOS NAVEGANTES**

#### **COSTA MEDITERRANEA — (Proximidades de Riffien)**

##### **ALMADRABA**

##### **Situación aproximada del pesquero**

Latitud : 35° - 47' - 54" N.

Longitud: 5° 19' - 12" W.

Detalle: El día 24 de los corrientes dió comienzo la operación de alamento del pesquero de almadraba denominado "PRINCIPE".

Tetuán, 31 de Julio de 1945. -- El Interventor Principal de Marina, **José Cabezas**.

### **AVISO A LOS NAVEGANTES**

#### **MARRUECOS: COSTA ATLANTICA — Larache (Proximidades)**

##### **ALMADRABA**

##### **Situación del pesquero**

Latitud : 35° - 21' - 57" N.

Longitud: 6° - 09' - 02" W.

Detalle: El día 27 del actual, quedó completamente levado el esquero de almadraba "ES SAHEL" y limpios los fondos en que fué alado.

Tetuán, 31 de Julio de 1945. -- El Interventor Principal de Marina, **José Cabezas**.